



VIERNES 12 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 129
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 886/2019 – Expte. N° 0425-375564/2019 OBJETO: “Servicio de Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patógenos” DESTINO: Hospitales del Interior CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/2019 Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, en relación a la Licitación Pública – Resolución Ministerial N° 886/2019 deja constancia que: 1) Respecto al ANEXO A - PLANILLA DE COTIZACIÓN Art. 8 Pliego de Condiciones Generales, será reemplazado por ANEXO A PLANILLA DE COTIZACIÓN – RECTIFICADA. 2) Respeto a las cantidades (kilos) detallados en el Art. 13 Pliego de Especificaciones Técnicas se reemplazarán por las detalladas en el ANEXO A PLANILLA DE COTIZACIÓN – RECTIFICADA. Haciendo hincapié en el renglón N° 21 en donde las cantidades de bolsas será la detallada: 21 Hosp. J.J. Puente - San Francisco Chañar 7431 bolsas 22.293 Kilogramos En relación a la Formalidad solicitada en el Capítulo III. Art 8°. Punto 2 Inciso a) Carpeta N°1 primer párrafo se tendrá como correcta la propuesta económica básica presentada en la “Planilla de Cotización rectificada.” Córdoba, 11 de julio de 2019.

1 día - N° 218396 - s/c - 12/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 887/2019 – Expte. N° 0425-375565/2019 OBJETO: “Servicio de Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patógenos” DESTINO: Hospitales de Capital CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/2019 Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, en relación a la Licitación Pública – Resolución Ministerial N° 887/2019 deja constancia que: 1) Respecto al ANEXO E – MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA (Art. N° 23 Pliego de Condiciones Generales) será reemplazado por el ANEXO E- MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA (RECTIFICADO) debido a una corrección en el Destino: “Hospitales de Capital” y deberán utilizar esta última versión. Córdoba, 11 de julio de 2019

1 día - N° 218399 - s/c - 12/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4835 Apertura: 30/07/2019 - 10:00 Hs. Obj.: “Cambio de postación de madera defectuosa existente en distintos barrios de la Ciudad de Córdoba” Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$8.470.000,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 218436 - \$ 1266 - 16/07/2019 - BOE

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Líneas de Ribera	Pag. 2
Subastas Electrónicas.....	Pag. 3
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 3
Notificaciones.....	Pag. 5

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

EPEC

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° II A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4828 Apertura: 19/07/2019 – DESDE LAS 10:00 a 12:00 Hs. Obj.: “Adquisición de postes de madera” Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$7.482.640,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 218441 - \$ 824 - 15/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4836 Apertura: 29/07/2019 - 10:00 Hs. Obj.: “Contratación de cuadrillas para la poda de árboles que afecten las redes aéreas de alta tensión en La Ciudad de Córdoba” Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$15.125.000,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 218271 - \$ 2291,25 - 17/07/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4833 Apertura: 25/07/2019 - 11:00 Hs. Obj.: “Adquisición de ochocientos veinte (820) cubiertas de diferentes medidas, para ser utilizadas en la flota de vehículos pertenecientes a la EPEC” Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$7.537.816,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 218275 - \$ 1442,25 - 15/07/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2019 Exp-UNC: 0028924/2016 - “CERRAMIENTO SOBRE PLAZA SECA FACULTAD DE DERECHO” VALOR DEL PLIEGO: \$ 9314,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE

LAS OFERTAS: El 1 de agosto de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 01/08/2019 – 10:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: \$ 13.305.445,98.

10 días - N° 217752 - \$ 6042,40 - 24/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-375565/2019 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública N° 887/2019 para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS" Con destino a Hospitales de Capital dependientes del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 22 de julio de 2019 hasta las 09:30 horas en el Área de Contrataciones of. 1 (Área marrón) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Ex Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311- 5000-Córdoba. Apertura de propuestas el día 22 de julio a las 10:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones oficina N°1 (Área Marrón) del Ministerio de Salud, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311- Ex complejo Pablo Pizzurno -5000 -Córdoba Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Ex Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Área Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311-TEL/FAX: 4688634* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$68.374.882,12

3 días - N° 218013 - s/c - 12/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-375564/2019 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública N° 886/2019 para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS" Con destino a Hospitales del Interior dependientes del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 22 de julio de 2019 hasta las 09:30 horas en el Área de Contrataciones of. 1 (Área marrón) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Ex Complejo Pablo Pizzurno Avda. Vélez Sarsfield 2311- 5000-Córdoba. Apertura de propuestas el día 22 de julio a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones oficina N°1 (Área Marrón) del Ministerio de Salud, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311- Ex complejo Pablo Pizzurno -5000 -Córdoba Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Ex Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 2 Área Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311-TEL/FAX: 4688634* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$49.749.287,71

3 días - N° 218019 - s/c - 12/07/2019 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS.

Expediente N° 0416-012500/2017. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Río Tercero (Ctalamuchita), en el tramo comprendido entre: Coordenadas Gauss-Kruger, POS-

GAR 98: Inicio Margen Derecha: 4479161.50X - 6411214.34Y; Inicio Margen Izquierda: 4479255.09X - 6411244.00Y; Final Margen Derecha: 4479895.49X - 6410563.19Y; Final Margen Izquierda: 4480150.05X - 6410835.82Y. Se intima a todos los titulares dominiales como de aquellos que posean algún interés legítimo sobre las parcelas colindantes con el Río Tercero (Ctalamuchita), en su paso por la Localidad de Villa Nueva, Pedanía homónima del Departamento General San Martín, Lote designado catastralmente como 16-05-410550-479500, para que en un plazo de 30 días hábiles se presente ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos - Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición estudio técnico en formato papel y/o digital (presentarse con pen drive), en la Repartición mencionada. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO ING JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A.P.R.HI

5 días - N° 217682 - s/c - 12/07/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD APROSS

Subasta Electrónica Inversa N° 2019/000187 – EXPEDIENTE N° 0088-118834/2019. Objeto de la Contratación: Adquisición de uniformes para el Personal del Área de Recursos Humanos, Departamento Servicio a los Afiliados, Departamento Atención Integral a los Afiliados, División Delegaciones, División Farmacia, Sección Mesa de Entradas, Sección Atención al Afiliado, Sección Verificación Socio-económica, Sección Afiliaciones, Oficina de Notificaciones, Apoyo administrativo Planta baja del Departamento de Prestaciones Médicas y Mesa de entradas de la Sección Control de Facturación de la APROSS. Fecha de Subasta: 25/07/2019. Horario de Subasta: 08:00 hs. a 13:00 hs. Presupuesto Oficial estimado: \$ 379.670,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA). Precio de referencia, o precio de arranque: Renglón 1: INDUMENTARIA FEMENINA (\$ 304.950,00) PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. Renglón 2: INDUMENTARIA MASCULINA (\$ 74.720,00) PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE. Margen mínimo de mejora: 2 %. Forma de Pago: dentro de los 30 días de conformación de factura. Forma de Adjudicación: por Renglón. Criterio de Selección: Precio. Lugar y forma de presentación: Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas. Publicación de Pliegos de y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas y Aclaratorias: Portal oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba (Subastas Electrónicas).

1 día - N° 218450 - s/c - 12/07/2019 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS CEPROCOR

Expediente 0646-000298/2019 El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Subasta Electrónica Inversa N° 01/2019 para la provisión del servicio de transporte del personal del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), entre sus sedes de calle Álvarez de Arenales 230, B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba y del Complejo Hospitalario de Santa María de Punilla, localidad de Santa María de

Punilla, Provincia de Córdoba. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$ 6.344.000.- (son pesos ses millones trescientos cuarenta y cuatro mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La fecha de la subasta es el día 24/07/2018 a partir de las 09:00hs hasta las 14:00hs.

9 días - N° 218324 - s/c - 23/07/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SECRETARIA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO

PRORROGA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 08/2019: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Permanente de los Espacios Verdes y Exteriores de la ex Cárcel de Encausados, ubicada en el Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba. A) Plazo de Duración: 24 meses con opción a prórroga. B) Presupuesto Oficial: \$ 794.400,00. C) Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de Julio de 2019 a las 11.00 horas. D) Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura, sita en calle Humberto Primo N° 725 de la Ciudad de Córdoba. E) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. F) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. G) Documentación a presentar: Ver artículos N° 14 y N° 15 del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares. H) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia, hasta el día 17 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin excepción. I) Forma de Pago: La Facturación será mensual y por mes vencido. La cancelación de las correspondientes facturas deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación. J) CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, hasta 2 días hábiles previos a la fecha fijada de apertura de ofertas. A efectos de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que se considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, se hará a través del sitio antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 218390 - s/c - 16/07/2019 - BOE

SECRETARIA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO

PRORROGA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 09/2019: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Permanente de los Espacios Verdes y Exteriores del Jardín de Los Sentidos, ubicado en el Parque Las Tejas del Barrio Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba. A) Plazo de Duración: 24 meses con opción a prórroga. B) Presupuesto Ofi-

cial: \$ 798.480,00. C) Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de Julio de 2019 a las 12.00 horas. D) Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura, sita en calle Humberto Primo N° 725 de la Ciudad de Córdoba. E) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. F) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. G) Documentación a presentar: Ver artículos N° 14 y N° 15 del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares. H) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia, hasta el día 17 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin excepción. I) Forma de Pago: La Facturación será mensual y por mes vencido. La cancelación de las correspondientes facturas deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación. J) CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, hasta 2 días hábiles previos a la fecha fijada de apertura de ofertas. A efectos de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que se considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, se hará a través del sitio antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 218391 - s/c - 16/07/2019 - BOE

SECRETARIA DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO

PRORROGA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 10/2019: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Permanente de los Espacios Verdes y Exteriores de la Plaza del Cielo y La Tierra, ubicada en el Parque Las Tejas del Barrio Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba. A) Plazo de Duración: 24 meses con opción a prórroga. B) Presupuesto Oficial: \$ 780.000,00. C) Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de Julio de 2019 a las 13.00 horas. D) Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura, sita en calle Humberto Primo N° 725 de la Ciudad de Córdoba. E) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. F) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. G) Documentación a presentar: Ver artículos N° 14 y N° 15 del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares. H) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas en sobre cerrado a través de la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia, hasta el día 17 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin excepción. I) Forma de Pago: La Facturación será mensual y por mes vencido. La cancelación de las correspondientes facturas deberá perfeccio-

narse dentro de los treinta (30) días de su conformación. J) CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, hasta 2 días hábiles previos a la fecha fijada de apertura de ofertas. A efectos de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que se considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, se hará a través del sitio antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 218392 - s/c - 16/07/2019 - BOE

**SECRETARIA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO**

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 08/2019: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Permanente de los Espacios Verdes y Exteriores de la ex Cárcel de Encausados, ubicada en el Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba. A) Plazo de Duración: 24 meses con opción a prórroga. B) Presupuesto Oficial: \$ 794.400,00. C) Fecha de Apertura de Ofertas: 17 de Julio de 2019 a las 11.00 horas. D) Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura, sita en calle Humberto Primo N° 725 de la Ciudad de Córdoba. E) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. F) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. G) Documentación a presentar: Ver artículos N° 14 y N° 15 del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares. H) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia, hasta el día 16 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin excepción. I) Forma de Pago: La Facturación será mensual y por mes vencido. La cancelación de las correspondientes facturas deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación. J) CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, hasta 2 días hábiles previos a la fecha fijada de apertura de ofertas. A efectos de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que se considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, se hará a través del sitio antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 218269 - s/c - 15/07/2019 - BOE

**SECRETARIA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO**

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 09/2019: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Permanente de los Espacios Verdes y Exteriores del Jardín de Los Sentidos, ubicado en el Parque

Las Tejas del Barrio Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba. A) Plazo de Duración: 24 meses con opción a prórroga. B) Presupuesto Oficial: \$ 798.480,00. C) Fecha de Apertura de Ofertas: 17 de Julio de 2019 a las 12.00 horas. D) Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura, sita en calle Humberto Primo N° 725 de la Ciudad de Córdoba. E) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. F) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. G) Documentación a presentar: Ver artículos N° 14 y N° 15 del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares. H) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia, hasta el día 16 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin excepción. I) Forma de Pago: La Facturación será mensual y por mes vencido. La cancelación de las correspondientes facturas deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación. J) CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, hasta 2 días hábiles previos a la fecha fijada de apertura de ofertas. A efectos de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que se considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, se hará a través del sitio antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 218283 - s/c - 15/07/2019 - BOE

**SECRETARIA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO**

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N° 10/2019: Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Permanente de los Espacios Verdes y Exteriores de la Plaza del Cielo y La Tierra, ubicada en el Parque Las Tejas del Barrio Nueva Córdoba de esta Ciudad de Córdoba. A) Plazo de Duración: 24 meses con opción a prórroga. B) Presupuesto Oficial: \$ 780.000,00. C) Fecha de Apertura de Ofertas: 17 de Julio de 2019 a las 13.00 horas. D) Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones de la Secretaría de Arquitectura, sita en calle Humberto Primo N° 725 de la Ciudad de Córdoba. E) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. F) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. G) Documentación a presentar: Ver artículos N° 14 y N° 15 del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares. H) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas en sobre cerrado a través de la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento de la Provincia, hasta el día 16 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin excepción. I) Forma de Pago: La Facturación será mensual y por mes vencido. La cancelación de las corres-

pondientes facturas deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación. J) CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, hasta 2 días hábiles previos a la fecha fijada de apertura de ofertas. A efectos de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como así también el Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que se considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, se hará a través del sitio antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 218285 - s/c - 15/07/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a COMPULSA ABREVIADA N° 27/2019: "Para la adquisición de módulos de memorias para los servidores del Data Center del Poder Judicial de Córdoba." LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad. FECHA DE APERTURA: 23 de Julio de 2019, a las 11:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.694.628,48). CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37041, 37046, 37050. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores"). Toda información y/o aclaración que este Poder Judicial considerara conveniente comunicar, relacionada con la presente contratación, lo hará a través de los sitios antes informados, siendo responsabilidad de los posibles oferentes notificarse de las mismas.

3 días - N° 217978 - s/c - 12/07/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 321/2019 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-056725/2019.

ANEXO

5 días - N° 218460 - s/c - 18/07/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1018043; RESOLUCION "A" N° 108/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expedien-

te N° 1018043, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por CESANTÍA del AGENTE SÁNCHEZ MARTÍN DARÍO, D.N.I. N° 35.090.647, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15º incisos "2", "23" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15º, párrafo 1º y 16º inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19º inc. "c", 102º y 75º inc. "e" de la Ley N° 9728/10. - Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 218242 - s/c - 17/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Tomatis Argentina Amelia D.N.I.: 04.253.043 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-100437/2011 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR JUBILACION POR INVALIDEZ DEFINITIVA DEL AGENTE"-; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 29/100 (\$ 45.610,29), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 28/04/2005 al 23/02/2010, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 10 de Julio del 2019.

5 días - N° 218243 - s/c - 17/07/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1022455; RESOLUCIÓN "A" N° 99/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1022455, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO PRIMERO CRISTIAN DAVID OÑATE LOPEZ, DNI N° 33.832.482, por su participación responsable en el hecho acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15º incisos 19º y 27º del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03, sin que se verifiquen circunstancias atenuantes.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y a la Dirección General de Recursos Humanos comuníquese y archívese cuando corresponda.---- Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 218253 - s/c - 17/07/2019 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como Expediente N° 0425-289009/2014 (III Cuerpos) Decreto N° 564/2019 EL GO-

BERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA Artículo 1°- DISPÓNESE, a partir de la fecha de este instrumento legal, la exoneración del señor Juan Omar SORIA, D.N.I. N° 14.396.445, cargo 74-610-40, con prestación de funciones en el Hospital Domingo Funes, dependiente del Ministerio de Salud, de conformidad a las prescripciones de los artículos 116, inciso e) y 119, inciso a) de la Ley N° 7625 y su Decreto Reglamentario 5640/1988, por haber sido condenado como autor penalmente responsable del delito de hurto de elementos e insumos medicinales en el establecimiento asistencial precitado, mediante Sentencia N° 44 de fecha 02 de agosto de 2016, dictada por la Excelentísima Cámara en lo Criminal y Correccional de Cruz del Eje, la que se encuentra firme por confirmación del Superior Tribunal de Justicia, en fecha 18 de septiembre de 2017. Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud y Fiscal de Estado. Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, dese a la Secretaría General de la Gobernación y archívese. Fdo: Juan Schiaretta – Gobernador de la Provincia de Córdoba QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

ANEXO

5 días - N° 218023 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105586/2018 –AVENDAÑO JULIA RAMONA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVENDAÑO JULIA RAMONA D.N.I. N° 12.531.949- Sobre un inmueble según declaración jurada de 199,02 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5209, Departamento: Sobremonte, Pedanía: San Francisco, Localidad: San Francisco Del Chañar, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, al Este con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa y al Oeste con Resto de Parcela S/D Egidio Sixto Tolosa, siendo el titular de cuenta N° 320406877200 cita al titular de cuenta mencionada TOLOSA EGIDIO SIXTO y al titular registral TOLOSA EGIDIO SIXTO- Folio: 29857/1978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216782 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100482/2011- ROMERO NICOLASA DELICIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO NICOLASA DELICIA D.N.I. N° 18.656.845- Sobre un inmueble según declaración jurada y según mensura de posesión (Foja 10) de 1736,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, Barrio: Los Arbolitos, lindando

al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido- Posesión de Rodolfo Sosa, al Sur con Camino Público, al Este con Parcela S/D Propietario Desconocido Posesión De Rodolfo Sosa y al Oeste con Lote 591910-302580, siendo el titular de cuenta S/D cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216759 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535 - 005295/2004 ORTIZ VILMA AZUCENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTIZ VILMA AZUCENA DNI N 20.786.791 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 222,53 MTS2, ubicado en calle Ñuflo de Chavez Nro 4224, Bo. Residencial San Roque , Departamento Capital que linda al norte con Lote 56- al Sur con calle Ñuflo de Chavez- al Este con Lote 10 y al Oeste con Lote 12, siendo titular de la cuenta N°110116073609 GUILLERMO RACCA, cita al titular de cuenta mencionada , al titular registral GUILLERMO RACCA Fol 127 Año 1917 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba03 /06/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216855 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102831/2014- LOPEZ ALDO BENJAMIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ ALDO BENJAMIN D.N.I. N° 7.798.790- Sobre un inmueble según declaración jurada de 351,00 metros 2, ubicado en Calle: Antonio Larrou N° 2851, C.P. 5014, entre Calle Campero y Calle Necochea, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Revol, lindando al Norte con Lote N° 70 Parcela 084, al Sur con Dermidio Lascano Parcela 050, al Este con Dermidio Lascano Parcela 055 y al Oeste con Calle Antonio Larrou, siendo el titular de cuenta N° 110123866622 (Lotes N° 71/72 Mza. 10) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MENCEGUEZ JESUS NICOLASA y a los titulares registrales MENCEGUEZ JESUS NICOLASA- MENCEGUEZ

BENJAMINA VICENTA Y MENCEGUEZ MARIO WENCESLAO- Folio Real: Mat. n° 52250 Antec. Dominial F° 3833/1928 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216738 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106263/2018- LOPEZ ADRIANA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ ADRIANA MABEL D.N.I. N° 20.078.708- Sobre un inmueble según declaración jurada de 577,50 metros 2, ubicado en Calle: Los Reartes N° S/N, C.P. 5189, entre Calle Salta y Calle Santiago Del Estero, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Los Reartes, Barrio: Ciudad Parque, lindando al Norte con Calle Los Reartes, al Sur con Lote Of. 14, al Este con Lote Of. 12 y al Oeste con Lote Of. 10, siendo el titular de cuenta N° 120106758358 (Lote N° 11 Mza. 132) cita al titular de cuenta mencionado BARMAIMON JACOBO Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216740 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093639/2009- FERNANDEZ EDITH BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ EDITH BEATRIZ D.N.I. N° 18.062.797- Sobre un inmueble según declaración jurada de 255,00 metros 2, ubicado en Calle: Malvinas Argentinas N° 975, C.P. 5186, entre Calle Corrientes y Calle Falucho, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Caferatta, lindando al Norte con Maldonado Carlos Lote N° 14, al Sur con Calles Malvinas Argentinas, al Este con Federico Oviedo Lote N° 16 y al Oeste con Marcelo Liberali Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 310609875738 (Lote 17 Mza. E 3) cita al titular de cuenta mencionado LOZADA ECHENIQUE SANTIAGO y al titular registral LOZADA ECHENIQUE SANTIAGO- Folio Cronológico: F° 31559 A° 1956 planilla 29901 y/o a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216843 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103662/2017- TORANZO NOEMI CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORANZO NOEMI CRISTINA D.N.I. N° 11.563.115- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 200,00 metros 2, ubicado en Calle: Canals N° 6057, C.P. 5017, entre Calle Laboulaye y Calle Rio III, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Comercial, lindando al Norte con Parcela 013, al Sur con Parcela 011, al Este con Parcela 006 y al Oeste con Calle Canals, siendo el titular de cuenta N° 110104103511 (Lote 8- Mza. 57) cita al titular de cuenta mencionado SOSA ROSA JOVITA y al titular registral SOSA DE TORANZO ROSA JOVITA- Folio Real: Matr. 82847 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216873 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099428/2011- ARGUELLO CLAUDIA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 22.648.285- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3052,00 metros 2, ubicado en Calle: Chacabuco N° S/N, C.P. 5936, entre Calle Urquiza y Calle Tucumán, Departamento: General San Martín, Pedanía: Yucat, Localidad: Tío Pujio, lindando al Norte con Calle Chacabuco, al Sur con Calle Alfonsina Storni, al Este con Calle Urquiza y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 160619505023 (Mza. 17 Lotes 1-2-3) cita al titular de cuenta mencionado ARGUELLO PRIMO ELOY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216903 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105540/2018- BRACAMONTE CARLOS SEBASTIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRACAMONTE CARLOS SEBASTIAN D.N.I. N° 39.173.470- Sobre un inmueble según declaración jurada de 200,00 metros 2, ubicado en Calle: Chaco N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Lavalle Oeste y Calle Dorrego Oeste, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Fernández Juan- Lote N° 08 Parcela 01, al Sur con Carunchio María Cristina- Lote N° 06 Parcela 013, al Este con Fernández Juan- Lote N° 09 Parcela 02 y al Oeste con Calle Chaco, siendo el titular de cuenta N° 170530978683 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ JUAN y al titular registral FERNANDEZ JUAN- HIJO- Folio Cronológico: F° 33070 A° 1952 Planilla 104441 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216745 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100320/2011- JUAREZ IRENE VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ IRENE VERONICA D.N.I. N° 4.642.886- Sobre un inmueble según declaración jurada y según mensura de posesión (Foja 11) de 1683,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido- Posesión de Rodolfo Sosa, al Sur con Camino Público, al Este con Lote 591910-302580 y al Oeste con Parcela S/D López De Rivarola Primitiva Francisca Dominio F° 3203 A° 1949, siendo el titular de cuenta S/D cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones

y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216761 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005805/2004 SILVESTRO LILIANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SILVESTRO LILIANA DEL VALLE D.N.I. N° 14.198.854- Sobre un inmueble según declaración jurada de 210 metros 2, ubicado en Calle: Julio Echegaray N° 4200, C.P. N° 5010, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Residencial San Roque, lindando al Norte con Parcela 009, al Sur con Calle Julio Echegaray, al Este con Calle Filiberto De Mena y al Oeste con Parcela 11, siendo el titular de cuenta N° 110115909835 cita al titular de cuenta mencionado PORTA DE DELL ACQUA C. y a los titulares registrales PORTA ISABEL ELVIRA, PORTA CRISTINA FRANCISCA, PORTA FLORENTINO ANTONIO, PORTA ENELDA DEL VALLE- FOLIO REAL: 1442024(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216941 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091886/2008 TOURIÑO IRENE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOURIÑO IRENE D.N.I. N° 28.246.288- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1002,89 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° S/N, C.P. -, entre Calle Amauta y Calle Pública, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóndores, Localidad: Embalse, lindando al Norte con Calle Pachamama, al Sur con pte. Parcela 12- 14- pte. Lote N° 17- N° 18, al Este con Lote N° 12- Parcelas 7- 10- 11 y al Oeste con Parcela 5- Lote N° 10, siendo el titular de cuenta N° 120506013254 cita al titular de cuenta mencionado TAVELLA JULIO ARNOLDO y al titular registral TAVELLA JULIO ARNOLDO- FOLIO REAL: 1020851(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece

ce el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216947 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103943/2017 NIERO MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIERO MARIA D.N.I. N° 6.494.111- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1655 metros 2, ubicado en Calle: Monseñor De Andrea N° 1265, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: La Cascada, lindando al Norte con Parcela 12- Lote E- Propiedad Gustavo Arturo Soria, al Sur con Parcela 10- Propiedad Héctor Gómez y Callejón De Acceso, al Este con Calle Monseñor De Andrea y al Oeste con Campo, siendo el titular de cuenta N° 230411380535 cita al titular de cuenta mencionado TERZI PEDRO MARTIN y al titular registral PEDRO MARTIN TERZI- FOLIO CRONOLÓGICO: 37380/1965 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216945 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102071/2012 ALLENDE NORA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE NORA BEATRIZ D.N.I. N° 12.468.102- Sobre un inmueble según declaración jurada de 390,00 metros 2, ubicado en Calle: Ernesto Cabeza N° S/N, C.P. 5166, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: San José Obrero, lindando al Norte con Calle Pública (Ernesto Cabeza), al Sur con Parte Lote N° 6, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 1, siendo el titular de cuenta N° 230316564670 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AHUMADA LUIS ERNESTO y al titular registral AHUMADA LUIS ERNESTO- FOLIO REAL: 1306245(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216943 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102088/2012 CEBALLOS HECTOR RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS HECTOR RAMON D.N.I. N° 10.173.844- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250 metros 2, ubicado en Calle: Ferdinand Lesseps N° 821, C.P. 5012, entre Calle Guamacha y Calle Pichama, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ampliación América, lindando al Norte con Parcela 18, al Sur con Calle Ferdinand Lesseps, al Este con Parcela 15 y al Oeste con Parcela 17, siendo el titular de cuenta N° 11011118698 cita al titular de cuenta mencionado RUFFA FRANCISCO Y JOSE y al titular registral FRANCISCO RUFFA Y JOSE RUFFA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 11365/64 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216944 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102502/2013 CARBALLO MARTA ALICIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARBALLO MARTA ALICIA D.N.I. N° 11.563.192 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Venus N° 912, C.P. 5000, entre Calle Paso de Los Andes y Calle Paraguay, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Bella Vista, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle Venus, al Este con Calle Paso de Los Andes y al Oeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta N° 110107663872 cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ AURELIA AURORA y al titular registral MARTINEZ DE MALDONADO AURELIA AURORA- FOLIO REAL: Mat. N° 93162- Antec. F° 36207/1946 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216907 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106184/2018- DUVEAUX ANA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUVEAUX ANA MARIA D.N.I. N° 20.998.855- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1012,00 metros 2, ubicado en Calle: Árbol Alto N° S/N, C.P. 5158, entre Calle Cosquin y Calle Calamuchita, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialeit Masse, Barrio: Mirador Del Lago, lindando al Nor- Este con Lote N° 5, al Nor- Oeste con parte del Lote N° 7, al Sur- Este con Calle Árbol Alto y al Sur- Oeste con Calle Cosquin, siendo el titular de cuenta N° 230306275980 (Mza. 102- Lote 6) cita al titular de cuenta mencionado CASTAGNINI ANGELA MARIA y a los titulares registrales USARDI Y CASTAGNINI ALICIA MARIA- CASTAGNINI DE USARDI ANGELA MARIA- Folio Real: 953268(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216908 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087893/2008- CORDOBA MARIA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA MARIA DEL CARMEN D.N.I. N° 11.745.341- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1150,00 metros 2, ubicado en Calle: 24 y Calle: 17 N° S/N, C.P. 5149, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: San Roque, lindando al Norte con Calle 24, al Sur con Calle 19, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 1, siendo el titular de cuenta N° 230431486488 (Mza. 134- Lote 2) cita al titular de cuenta mencionado MAGGI HNOS S.R.L. y a los titulares registrales MAGGI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Planilla: 20733 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presiden-

te de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216912 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105476/2018- GOMEZ SERGIO RUBEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ SERGIO RUBEN D.N.I. N° 25.921.420- Sobre un inmueble según declaración jurada de 560,00 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° S/N, C.P. 5113, entre Calle Alén y Calle Belgrano, Departamento: Colón, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Sección C, lindando al Norte con Lote N° 59 Mza. 34, al Sur con Lote N° 61 Mza. 34, al Este con Lote N° 53 Mza. 34 y al Oeste con Calle Sarmiento, siendo el titular de cuenta N° 130400551431 (Lote 60, 61 Mza. 34) cita al titular de cuenta mencionado SKICKO PEDRO y al titular registral SKICKO PEDRO- Folio Cronológico: F° 93 A° 1933 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216898 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105883/2018- LEIRIA HECTOR OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIRIA HECTOR OSCAR D.N.I. N° 37.165.302- Sobre un inmueble según declaración jurada de 520,00 metros 2, ubicado en Calle: Roberto Saieg N° 1213, C.P. 5186, entre Calle Eduardo Gamon y Calle Inst. J. Molinari, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Del Virrey, lindando al Norte con Lote N° 8, al Sur con Calle Eduardo Gamon, al Este con Calle Roberto Saieg y al Oeste con Lote N° 10, siendo el titular de cuenta N° 310611570413 (Lote 9 Mza. 116) cita al titular de cuenta mencionado SALSADELLA JOSE y al titular registral SALSADELLA JOSE- Folio Real: 1386797(31) Antecedente Dominial F° 5857 A° 1983 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216847 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095303/2009- BARROSO ANGEL ADRIAN D.N.I. 32.035.426- ORTIZ GAMARRA TEOFILO D.N.I. 94.207.101- (CESIONARIO)- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARROSO ANGEL ADRIAN D.N.I. N° 32.035.426- ORTIZ GAMARRA TEOFILO D.N.I. N° 94.207.101- Sobre un inmueble según declaración jurada de 320,00 metros 2, ubicado en Calle: El País N° S/N, C.P. 5101, entre Calle Joaquín Castellano y Calle Luis Colombo, Departamento: Santa María, Pedanía: La Calera, Localidad: Malagueño, Barrio: San Nicolás, lindando al Norte con Lote N° 14, al Sur con Calle El País, al Este con Álvarez Antonio Lote N° 19 y al Oeste con Lote N° 17, siendo el titular de cuenta N° 310118548867 (Lote 18 Mza. 73) cita al titular de cuenta mencionado DON GERVASIO S.A. y al titular registral DON GERVASIO S.A.- Folio Real: 1383661 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216851 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094289/2009- QUINTEROS MARIO JORGE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS MARIO JORGE D.N.I. N° 11.187.010- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1992,00 metros 2, ubicado en Calle: La Primavera N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Parque Síquiman, lindando al Norte con Lote N° 4, al Sur con Lote N° 7, al Este con Calle La Primavera y al Oeste con Maximiliano Salas (Campo), siendo el titular de cuenta N° 230405411844 (Lote N° 6 Mza. 45) cita al titular de cuenta mencionado REQUEJO DE FRANZONI y al titular registral REQUEJO DE FRANZONI PLACIDA- Folio Real: 1027868- cuenta N° 230405446516 (Lote 5 Mza. 45) cita al titular de cuenta mencionado BERTOLINI ALEJANDRO y al titular registral ALEJANDRO BERTOLINI- Folio Cronológico: 30770/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216733 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100481/2011- DIAZ FELIPE NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ FELIPE NICOLAS D.N.I. N° 11.108.260- Sobre un inmueble según declaración jurada y según mensura de posesión (Foja 10) de 1678,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, Barrio: Los Arbolitos, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido- Posesión de Rodolfo Sosa, al Sur con Camino Público, al Este con Lote 591910-302600 y al Oeste con Lote 591910-302550, siendo el titular de cuenta S/D cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216764 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098804/2010- SALVATORI ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALVATORI ALEJANDRA D.N.I. N° 20.804.064- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: Villa Anisacate, Barrio: Villa Los Talas, lindando al Norte con Lote N° 01 Mza. 14, al Sur con Lote N° 03 Mza. 14, al Este con Lote N° 014 Mza. 14 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310705765421 (Lote 2 Mza. 14) cita al titular de cuenta mencionado BESSONE SANTIAGO y al titular registral BESSONE SANTIAGO- Folio Real: 1063476(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216840 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100462/2011- CEBALLOS ADELA JOSEFA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS ADELA JOSEFA D.N.I. N° 12.266.813- Sobre un inmueble según declaración jurada y según mensura (Foja 15) de 2 Has. 1967,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5285, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Bañado De Soto, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido, al Sur con Parcela S/D Propietario Desconocido, al Este con Parcela 3974 Alleso Emilse José- Alladio Marcos Enrique y al Oeste con Camino Público, siendo el titular de cuenta S/D cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216766 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105810/2018- GARCIA CLAUDIA SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA CLAUDIA SUSANA D.N.I. N° 7.798.954- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1059,30 metros 2, ubicado en Calle: Intendente Poretti N° 855, C.P. 5900, entre Calle Teniente Ibáñez y Calle Ramiro Suárez, Departamento: San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, Barrio: Carlos Pellegrini, lindando al Norte con Calle Intendente Poretti, al Sur con Lote N° 1 Parcela 001, al Este con Lote N° 9 Parcela 007- Lote N° 10 Parcela 006 y al Oeste con Lote N° E Parcela 010- Lote D Parcela 011- Lote E Parcela 016, siendo el titular de cuenta N° 160416601639 (Lote 8 Mza. 41) cita al titular de cuenta mencionado PROPIETARIO DESCONOCIDO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216758 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091738/2008- ALTAMIRANO CAR-

LOS RAFAEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO CARLOS RAFAEL D.N.I. N° 13.413.744- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Aviador Bradley N° 4894, C.P. 5010, entre Calle Aviador Mira y Calle Aviador Locatelli, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Roque, lindando al Norte con López Eduardo Lote N° 16, al Sur con Calle Aviador Bradley, al Este con Ramón Ludueña Lote N° 5 y al Oeste con Calle Aviador Locatelli, siendo el titular de cuenta N° 110114097667 (Lote 5 A Mza. 10) cita al titular de cuenta mencionado R. GARCIA Y CIA. y al titular registral R. GARCIA Y CIA.- Folio Cronológico F° 321/1922 Planilla n° 35.898 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216783 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083023/2007- NAJUL AKIKI GABRIELA YAMILI- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAJUL AKIKI GABRIELA YAMILI D.N.I. N° 23.870.292- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 574,18 metros 2, ubicado en Calle: Osvaldo Finochietto N° S/N, C.P. 5270, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Pichanas, Localidad: Serrezuela, lindando al Norte con Parcela 08 Barrera Ramón Segundo, al Sur con Calle Malvinas Argentinas, al Este con Calle Osvaldo Finochietto y al Oeste con Parcela 05 Toledo Miguel, siendo el titular de cuenta N° 140402628444 (Lote G Mza. 30) cita al titular de cuenta mencionado YOMA DE M.A.J. Y OTROS y a los titulares registrales YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE JOSEFA, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE AMALIA IRMA, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE MARIA MASUNE, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE ANTONIO ADUAR, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE GLADIS YAMILE, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE JORGE, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE NICOLASA JULIA, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE AIDEHE DEL VALLE, YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE GUILLERMO EDMUNDO Y YOMA DE NAJUL AKIKI ó MAJUL AKIKE CESAR JOSE- Mat.: 1554390 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNI-

DAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216784 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099644/2011- CORRADI REMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRADI REMO D.N.I. N° 14.986.431- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 375,00 metros 2, ubicado en Calle: Curupí N° S/N, C.P. 5176, entre Calle Sauce y Calle Espinillo, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Villa Giardino, Barrio: La Higuera, lindando al Norte con parte del Lote N° 20, al Sur con Calle Curupí, al Este con Lote N° 21 y al Oeste con Lote N° 23, siendo el titular de cuenta N° 230211016651 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE LUIS y al titular registral ROMERO JOSE LUIS- Folio Real: 699107(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216785 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098967/2010- BASUALDO NESTOR HUGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BASUALDO NESTOR HUGO D.N.I. N° 21.940.287- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 601,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Río Suquia N° S/N, C.P. 5196, entre Calle Arroyo Del Sauce y Calle Río Anizacate, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Santa Rosa Del Río, lindando al Nor- Este con Calle Avenida Río Suquia, al Sur- Oeste con Río Santa Rosa, al Sur- Este con fracción de la Sociedad vendedora dejada para parque y al Nor- Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 120107236509 cita al titular de cuenta mencionado MICHATI SOBHI y al titular registral MICHATI SOBHI- Folio Real: 1074897(12) a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde

la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216786 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103923/2017- CAZZOLA VICTOR ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAZZOLA VICTOR ALBERTO D.N.I. N° 10.552.151- Sobre un inmueble según declaración jurada de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Jujuy N° 1250, C.P. 5800, entre Calle Ecuador y Calle Uruguay, Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Río Cuarto, Localidad: Río Cuarto, Barrio: Jardín, lindando al Norte con Calle Jujuy, al Sur con Parcelas N° 25- N° 006, al Este con Parcela N° 031 y al Oeste con Parcela N° 029, siendo el titular de cuenta N° 240509600041 cita al titular de cuenta mencionado BIMACO INMOB. S.A. y al titular registral BIMACO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA- Folio Cronológico: 31046/1975 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 25/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216787 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106301/2018- ARGUELLO CLAUDIA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 22.648.285- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 2090,00 metros 2, ubicado en Calle: Juan Manuel de Rosas N° S/N, C.P. 5936, entre Calle Santa Fe y Calle San Lorenzo, Departamento: General San Martín, Pedanía: Yucat, Localidad: Tío Pujio, lindando al Nor- Este con Calle Juan Manuel de Rosas, al Sur- Este con Parcela 101, al Sur- Oeste con Calle Bv. Comercio y al Nor- Oeste con Parcela 902, siendo el titular de cuenta N° 160641283808 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216788 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0829572007- BAZAN OMAR OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN OMAR OSCAR D.N.I. N° 6.391.647- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 9 Has. 0426,57 metros 2, ubicado en Calle: Zona ubicada en suburbio de Obispo Trejo al norte del pueblo separado por ruta 17 N° S/N, C.P. 5225, Departamento: Río Primero, Pedanía: Timón Cruz, Municipio: Obispo Trejo, lindando al Norte con Posesión de Antonio Salomón y Víctor Ángel Salomón- 00171-4917 , al Sur con Superficie afectada por la Ruta Prov. N° 17, al Este con Camino Público y al Oeste con Posesión de Antonio Salomón y Víctor Ángel Salomón- 00171-4917, siendo el titular de cuenta N° 250220316005 cita al titular de cuenta mencionado SAYAGO JOSE G/OT. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216789 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098861/2010- CUEVAS OSCAR ROQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUEVAS OSCAR ROQUE D.N.I. N° 13.961.116- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 706,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. General José de San Martín N° S/N, C.P. 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Villa Del Lago (Estancia Vieja), lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Calle Av. General José De San Martín, al Este con Lote N° 2 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 230405467840 cita al titular de cuenta mencionado GARAT BENIGNO ADRIAN y al titular registral GARAT BENIGNO ADRIAN- Folio Real: 1021193(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216790 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003037/2004 LESCANO SALVADOR LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO SALVADOR LUIS D.N.I. N° 8.786.193- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: José Saravia N° 4584, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Residencial San Roque, lindando al Norte con Lote N° 1, al Sur con Calle José Manuel Saravia , al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 11 siendo el titular de cuentas N° 110113216080 cita al titular de cuenta mencionada GARCIA FAURE DE ALVAREZ O. y al titular registral GARCIA FAURE DE ALVAREZ OFELIA-FOLIO REAL: Matr. 1578894 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216937 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107157/2019 – PERALTA MAXIMO CRISTOBAL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MAXIMO CRISTOBAL D.N.I. N°7250.401 Sobre un inmueble según reporte parcelario a fojas 11 de 2500 metros 2 ubicado en Calle: General Güemes N° 567, Barrio Alto Verde , Localidad Quilino , Departamento Ischilin, lindando al Nor Oeste con Parcela N° 005,007,006,001, al Nor Este con calle General Güemes , al Sur Este con Parcela N° 003 , Sur Oeste con calle Entre Ríos siendo el titular de la cuenta N° 170211652104- SUCESION INDIVISA DE PERALTA JESUS ESPERANZA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216769 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075127/2006- DEL CASTILLO MARISA JUDIT-

CENTURION ANA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DEL CASTILLO MARISA JUDIT D.N.I. N° 20.676.983- CENTURION ANA MARIA D.N.I. N° 17.330.298- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 382,56 metros 2, ubicado en Calle: 6 N° S/N, C.P. 5107, Departamento: Colon, Pedanía: La Calera, Lugar: Los Cigarrales "A" Localidad: Mendiolaza, lindando al Norte con parte del Lote N° 1, al Sur con Lote N° 3, al Este con Calle Pública N° 6 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuenta N° 130410622166 cita al titular de cuenta mencionado SVEC WENCESLAO y al titular registral SVEC WENCESLAO- Folio Real: Mat. 911688 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216914 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007601/2005- RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ESTHER D.N.I. N° 5.611.849- Sobre un inmueble según declaración jurada de 419,40 metros 2, ubicado en Calle: 1 (uno) N° S/N, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Falda Del Uritorco, lindando al Norte con Calle 1, al Sur con Lote N° 123, al Este con Lote N° 124 y al Oeste con Lote N° 120, siendo el titular de cuenta N° 130412262272 cita al titular de cuenta mencionado MEHDI MARTIN JORGE y al titular registral MEHDI MARTIN JORGE- Folio Real: 919191(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216934 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094254/2009 PEREZ RAMON MACARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ RAMON MACARIO D.N.I. N° 6.508.911- Sobre un inmueble según declaración jurada de 375,00 metros 2, ubicado en Calle: Eusebio Fiorenza N° 8078, C.P.

5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Quintas De Arguello, lindando al Norte con Lote N° 002, al Sur con Calle Eusebio Fiorenza, al Este con Lote N° 017 y al Oeste con Lote N° 019 y parte del Lote N° 020 (según reporte parcelario Foja 22) siendo el titular de cuentas N° 110121031787 cita al titular de cuenta mencionada WALKER MARIA V. y OTROS y al titular registral STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER y MARIA VERENA WALKER (Hoy su sucesión)- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 12287/1949 Planilla 112981 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216461 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082717/2007 TORRES DEL VALLE ANGELA BERTHA- CESIONARIO- QUINTANA SOLIS JESUS ADOLFO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES DEL VALLE ANGELA BERTHA PASAPORTE N° 3521877, D.N.I. N° 06261897 - CESIONARIO- QUINTANA SOLIS JESUS ADOLFO D.N.I. N° 94.336.123 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, Mza. 4 Lote 9 ubicado en Calle Manuel Astrada N° S/N esquina Luis Betolli, Departamento: Córdoba-Capital, Barrio: Ferrer, lindando al Norte con Lote 8, al Sur con Calle 2- Manuel Astrada, al Este con Calle 5- Luis Betolli y al Oeste con Lote 10 siendo el titular de cuenta N° 110100335514 (Lote 9- Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado MOLINE ROSA EMILIA y a los titulares registrales MOLINE ROSA EMILIA (1/3), FERNANDEZ Y MOLINE CARLA MARIANA (1/3), FERNANDEZ Y MOLINE NORMA LAURA (1/3)- Folio Real: 223632(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216731 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098514/2010- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de po-

sesión, requerida por AGUIRRE LILIA BEATRIZ D.N.I. N° 20.090.851-Sobre un inmueble según declaración jurada de 570 metros 2, ubicado en Calle :Publica S/N, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Localidad Unquillo, lindando al Norte con Lote N° 13 al Sur con calle 17, al Este con calle Publica, al Oeste con Lote N° 25, siendo el titular de cuenta N°130405507758- MARIGLIANO DE GIORNO CATALINA y al titular registral MARIGLIANO DE GIORNO CATALINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216754 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083470/2007 CASTRO CARLOS GUILLERMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO CARLOS GUILLERMO D.N.I. N° 12.873.781- Sobre un inmueble según declaración jurada de 665 metros 2, ubicado en Calle: Alejo Bruix N° 5460, C.P. 5006, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Colonia Lola, lindando al Norte con Calle 3, al Sur con Lote N° 11, al Este con Lotes N° 6- N° 10 y al Oeste con Lotes N° 4 - N° 23, siendo el titular de cuenta N° 110100465914 cita al titular de cuenta mencionado VALLE EPIFANIO FLORENTINO y al titular registral VALLE EPIFANIO FLORENTINO- FOLIO REAL: Matr. N° 1069182 Antec. F° 9753/1936 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216917 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104134/2017 FERREYRA MARIA PIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA MARIA PIA D.N.I. N° 33.370.707- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 187,79 metros 2, ubicado en Calle: Av. Argentina S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con

Posesión de Pereyra Roxana Noelia, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Callejón Rivera, siendo el titular de cuenta N° 170518601451 cita al titular de cuenta mencionado CESAR ANTONIO J/OT. y a los titulares registrales MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216755 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107430/2019- CURETTI ROGELIO RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CURETTI ROGELIO RAMON D.N.I. N° 10.989.490- Sobre un inmueble según declaración jurada y según Foja 3 de 1300,00 metros 2, ubicado en Calle: Dr. A. Cardozo N° S/N, C.P. -, Departamento: General Roca, Pedanía: Italo, Localidad: Jovita, lindando al Norte con Calle Dr. A. Cardozo, al Sur con Parcela/ Lote Of. 1, al Este con Parcela S/D y al Oeste con Parcela S/D, siendo el titular de cuenta N° 150119774219 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216756 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104133/2017 PEREYRA ROXANA NOELIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA ROXANA NOELIA D.N.I. N° 27.357.993- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 189,70 metros 2, ubicado en Calle: Callejón Rivera N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Argentina y Calle Huber Effein , Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Parcela S/D, al Sur con Parcela S/D, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Callejón Rivera, siendo el titular de cuenta N° 170518601451 cita al titular de cuenta mencionado CESAR ANTONIO J/OT. y a los titulares registrales JUANA CESAR, FLORIDA CESAR (hoy su sucesión), NORA LINA CESAR, ANTONIO JOSE CESAR (hoy su sucesión)- (según croquis de mensura) y al titular regis-

tral MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES (según análisis de dominio) Folio Real: Matr. 1146160 antecedente dominial F° 4221 A° 1975 F° 905 A° 1987 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216889 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098357/2010 MOLINA ROSA VICENTA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA ROSA VICENTA D.N.I.N°4533897 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 8929 mts2, ubicado en la calle COCOMEL N°8207, Departamento CAPITAL, Barrio ARGUELLO, lindando al Norte con calle COCOMEL, al Sur con Lote 9, al Este con calle TUOAC YUPANQUI, al Oeste con Lote 7, siendo titular de la cuenta N°110116281970 cita al titular de cuenta mencionado CASSONE Y LA FROSSIA SRL y al titular registral CASSONE Y LA FROSSIA Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216895 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102489/2013 ARMAS ANDRIOZZI SERGIO ARIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARMAS ANDRIOZZI SERGIO ARIEL D.N.I. N° 24.322.599- Sobre un inmueble según declaración jurada de 838,2 Metros 2, ubicado en Calle: Cayetano Rodríguez N° 150, C.P. 5178, entre Calle Sarraatea y Calle Alsina, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: La Cumbre, Barrio: Sintonia, lindando al Norte con Lotes N° 1- N° 2- N° 3- N° 4- N° 5, al Sur con Lotes N° 25- N° 24- N° 23- N° 22- N° 21, al Este con Lotes N° 6- N° 20 y al Oeste con Calle Cayetano Rodríguez, siendo el titular de cuenta N° 230106328213 cita al titular de cuenta mencionado GRONDA DE WALRATH DELIA V. y a los titulares registrales WALRATH Y GRONDA DELIA SUSANA, GRONDA DE

WALRATH DELIA VICTORIA- FOLIO REAL: 817533(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216902 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083473/2007-MASCIAS LAURA BEATRIZ. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASCIAS LAURA BEATRIZ D.N.I. N° 13.413.899- Sobre un inmueble según reporte parcelario a fojas 21 de 1250 m 2, ubicado en Calle: Gral. Sarmiento Esq. Gral. Belgrano S/N Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, lindando al Norte con parte del Lote N°14, al Sur con calle Gral. Belgrano, al Este con calle Gral. Domingo Faustino Sarmiento, al Oeste con Lote 12, siendo el titular de cuenta N° 310632004353-GALLAI VITALIANO Y GERLERO DE GALLAI TERESITA MARIA de la Mza 07 del Lote 13 y al titular registral GALLAI VITALIANO Y GERLERO DE GALLAI TERESITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216742 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007601/2005- RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ESTHER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ESTHER D.N.I. N° 5.611.849- Sobre un inmueble según declaración jurada de 419,40 metros 2, ubicado en Calle: 1 (uno) N° S/N, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Falda Del Uritorco, lindando al Norte con Calle 1, al Sur con Lote N° 123, al Este con Lote N° 124 y al Oeste con Lote N° 120, siendo el titular de cuenta N° 130412262272 cita al titular de cuenta mencionado MEHDI MARTIN JORGE y al titular registral MEHDI MARTIN JORGE- Folio Real: 919191(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el

inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216933 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092707/2009 FACAL JUANA ELENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FACAL JUANA ELENA D.N.I. F. N° 6.396.617- Sobre un inmueble según declaración jurada de 270,00 metros 2, ubicado en Calle: Concepción del Bermejo N° 3736, C.P. 5008, entre Calle Los Pozos y Calle Cardeñosa, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: La France, lindando al Norte con Parcela 018, al Sur con Parcela 016, al Este con Parcela 013 y al Oeste con Calle Concepción del Bermejo (según reporte parcelario Foja 22) siendo el titular de cuentas N° 110107933921 cita al titular de cuenta mencionada OSUNA PASCUAL BAUTISTA y al titular registral PASCUAL BAUTISTA OSUNA-FOLIOS CRONOLÓGICOS: 17107/1965 Planilla N° 59.604 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216939 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105367/2018- AYARDE GONZALES JULIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AYARDE GONZALES JULIO D.N.I. N° 94.619.882- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 557,00 metros 2, ubicado en Calle: Sanavirones N° 818, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Camiars, Barrio: Villa Camiars, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Calle Sanavirones, siendo el titular de cuenta N° 310631910717(Lote 16 Mza. 18) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: 1376074

y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216779 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105436/2018- DOMINGUEZ GABRIELA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ GABRIELA ANDREA D.N.I. N° 25.286.535- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1000,00 metros 2, ubicado en Calle: Mariano Moreno N° S/N, C.P. 5125, entre Calle Chaco y Calle Santa Cruz, Departamento: Colón, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, Barrio: Malvinas Argentinas, lindando al Norte con Lote N° 3, al Sur con Lote N° 5, al Este con Calle Mariano Moreno y al Oeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta N° 130307388554 (Lote 4 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionado BUSTO MARIA ELVIRA y al titular registral BUSTO MARIA ELVIRA- RODAS JESUSA- Folio Real: Matr. 13-0949693 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216781 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101557/2012 LENCINAS JOSE RICARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LENCINAS JOSE RICARDO D.N.I. N° 27.494.192- Sobre un inmueble según declaración jurada de 253 metros 2, ubicado en Calle: Luciano Torrent N° 4560, C.P. 5123, entre Calle Juan Seguí y Calle Martín Zapata, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Lorenzo (S), lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Lote N° 8, al Este con Calle Luciano Torrent y al Oeste con Lote N° 15, siendo el titular de cuenta N° 110111371733 cita al titular de cuenta mencionado ALLENDE ALDO EDUARDO y al titular registral ALLENDE ALDO EDUARDO- FOLIO REAL: Matr. 1230638 Antec. Dominial: F° 13234/65 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto pre-

cedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216458 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105006/2018- MAZZOCHI MARIA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAZZOCHI MARIA BELEN D.N.I. N° 26.350.107- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 977,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: La Paisanita, lindando al Nor-Este con parte del Lote N° 23, al Sur- Este con Calle Pública, al Este con Lote N° 25 y al Oeste y Sur- Oeste con más terreno de la Paisanita, siendo el titular de cuenta N° 310610114651 (Lote 24 Mza. A) cita al titular de cuenta mencionado TOLOSA JOSE CAYETANO y a los titulares registrales TOLOSA Y DUHALDE JOSE MARTIN CAYETANO; TOLOSA Y DUHALDE MARIA ESTHER; TOLOSA Y DUHALDE MARTA SUSANA y TOLOSA JOSE CAYETANO- Folio Real: 1078109(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216775 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103793/2017- LUJAN WALTER DARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUJAN WALTER DARIO D.N.I. N° 27.200.470- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1280,00 metros 2, ubicado en Calle: Alejandro Carbó N° S/N, C.P. 5166, entre Calle Cumbre Azul y Calle Rivadavia, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquín, Barrio: Villa Cumbre Azul, lindando al Norte con Calle Av. Cumbre Azul, al Sur con Lote N° 14, al Este con Calle Av. Alejandro Carbó y al Oeste con Lotes N° 10- N° 11, siendo el titular de cuenta N° 230306388954 (Lote 12 Mza. 36) cita al titular de cuenta mencionado COMAY LUISA IRMA y al titular registral GREGORAT COMAY LUISA IRMA - Folio Real: 1175915(23)- cuenta N° 230306304548

(Lote 13 Mza. 36) cita al titular de cuenta mencionado BONALDO MARIA ROSALIA y al titular registral BONALDO DE ROMERO MARIA ROSALIA- Folio Real: 974222(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216776 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092993/2009- LIPORATI JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LIPORATI JOSE D.N.I. N° 4.623.332- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1242,00 metros 2, ubicado en Calle: 3 (Tres)- 6 (Seis)- 5 (Cinco) N° S/N, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Falda Del Uritorco, lindando al Norte con Calle 3, al Sur con Calle 5- Lote N° 395, al Este con Lotes N° 396- N° 395 y al Oeste con Calle 6, siendo el titular de cuenta N° 230105418774 (Lote 393 Mza. R) cita al titular de cuenta mencionado ZEILER S.R.L. y al titular registral INMUEBLES Y URBANIZACIONES ZEILER S.R.L.- Planilla: 14874 (Antecedente Dominial 22769/1948)- cuenta N° 230105418766 (Lote 392 Mza. R) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ZAIDAN ALFREDO RAMON y al titular registral ZAIDAN ALFREDO RAMON- Matrícula 1131185(23)- cuenta N° 230105418782 (Lote 394 Mza. R) cita al titular de cuenta mencionado BOFFA ELINA ANGELICA y al titular registral BOFFA ELINA ANGELICA- Matrícula 867724(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216778 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102612/2013- VIVAS VILA MARCELO GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIVAS VILA MARCELO GERMAN D.N.I. N° 31.556.553- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1021,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Piquillines

N° S/N, C.P. 5158, entre Calle Dique San Roque y Calle Subida De Los Cerros, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Biale Masse, Barrio: Mirador Del Lago, lindando al Norte con Calle Los Piquillines, al Sur con Lote N° 12, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 230304831958 (Lote 5 Mza. 58) cita al titular de cuenta mencionado GUTIERREZ AMBROSIO y al titular registral GUTIERREZ AMBROSIO- Folio Real: Matr. 23-1073025 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216842 - s/c - 16/07/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010009/2005 SLUPKO EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solici-

tud de inscripción de posesión, requerida por SLUPKO EDUARDO D.N.I. N° 92.046.771- Sobre un inmueble según declaración jurada de 330,60 metros 2, ubicado en Calle: General Tomás Guido N° 1344, C.P. 5008, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Martín, lindando al Noroeste con Parcela 26, al Sureste con Parcela 24, al Noreste con Parcela 17 y al Suroeste con Calle Tomas Guido, siendo el titular de cuenta N° 110100237873 (Lote N° 6 SUB Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado GARNIER DE COVEY CARMEN y al titular registral GARNIER DE COVEY CARMEN- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 29807 A° 1949- cuenta N° 110107875981 (Lote N° 2 pte. Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionado NUNNARI FRANCISCO HUGO y al titular registral NUNNARI FRANCISCO HUGO- FOLIO REAL: Matr. 1144915 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 216774 - s/c - 16/07/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)